



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 261789 MVA0K-JYA5R-LKVDU 9A6E707B124E9A1A6C1733620E4D68B0571CC70D5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Nº EXP.: 2023/S243/6

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contratar el servicio de hostelería y dar cobertura de manera responsable al ocio derivado de las fiestas de Santiago y Feria de Agosto 2023, a través de la licitación de una barra situada en el Paseo de Extremadura y un puesto de comida rápida en la zona Joven del municipio.

Vistas las atribuciones que ostenta esta Alcaldía, para el otorgamiento de licencias, así como para las contrataciones y concesiones que prevé el art. 21.1 q) de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación en régimen de concurrencia de una barra en el Paseo de Extremadura para los días del 22 al 26 de julio (fiestas de Santiago) y 18 al 20 de agosto (feria) y un puesto de comida rápida en la zona Joven Fiestas de Santiago y la Feria de Agosto 2023, los días 24, 25, y 26 de Julio y 18, 19 y 20 de Agosto.

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento Berlanga.

Fdo.: Andrés Ortiz Chacón.

Alcalde-Presidente

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Berlanga, miércoles, 12 de julio de 2023